

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 24 de noviembre de 2020. Informo a la señora Juez, que el señor JAVIER LUNA GARCES dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto interlocutorio No. 635 del 16 de octubre de 2020. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No.732

RADICADO:	27001333300420170012600
EJECUTANTE:	EDILMA CONCEPCION GUTIERREZ ARBOLEDA
EJECUTADO:	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE CONDOTO
NATURALEZA	EJECUTIVO
ASUNTO:	AUTO CORRE TRASLADO DEL INCIDENTE DE DESEMBARGO

Vista la constancia secretarial que antecede, se le correrá traslado a la parte ejecutante por el término de tres (3) días de la solicitud de Desembargo presentado por la apoderada de la parte ejecutada, conforme lo establecido en el artículo 129 del C.G.P.

De otro lado, revisado el expediente, observa el Despacho que mediante mensaje de datos enviado al correo electrónico del Despacho el día 22 de octubre de la presente anualidad, la Doctora DANNY MOSQUERA CHAVERRA allegó poder a ella conferido por el señor JAVIER LUNA GARCES Gerente de la E.S.E. Hospital San José de Condoto, por lo que se le reconocerá personería para actuar como apoderada de la parte ejecutada, en los términos y para los efectos del mandato a ella conferido, visible a folio 27 del cuaderno de medidas.

En consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO: Córrase traslado a la parte ejecutante por el término de tres (3) días, de la solicitud de Desembargo propuesta por la apoderada de la parte ejecutada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del C.G.P.

SEGUNDO: RECONÓZCASELE personería a la doctora DANNY MOSQUERA CHAVERRA, para actuar como apoderada de la parte ejecutada en este asunto, en los términos y para los efectos del mandato a ella conferido, visible a folio 27 del cuaderno de medidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

J04admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

W

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DE
QUIBDÓ**

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 55, el presente auto.

Hoy 25 de 11de 2020, a las 7:30 a.m

yc